

INSTRUCTIVO

Presentación Periódica DDII Web Cooperativas de Trabajo (exclusivamente)

Contribuyente

ÍNDICE

Introducción

6

Acceso al sistema

6

Presentación DDJJ Periódicas

9

1. Inicio – DDJJ Periódicas

9

2. Detalle de DJ-Datos de la DJ

13

2.a. Excedente Base Imponible Cooperativas

13

2.b. Ingresos del año anterior

13

2.c. Gravados

15

2.c.1 Monto Imponible

16

ÍNDICE

2.c.2. Alícuota vigente (Alícuota informada) 17

2.c.3 Modificación de Alícuota vigente (alícuota DJ) 17

2.c.4. Tratamiento fiscal 18

2.c.5. Monto mínimo 19

2.c.6. Carga de actividades 20

2.c.7. Modificación de actividades 23

2.d. Monto no gravado 24

2.e. Exentos/gravados tasa 0% 25

2.f. Exentos cooperativas 25

2.g. Declaración de deducciones 27

ÍNDICE

2.g.1 Deducciones declaradas por agentes 27

2.g.2. Deducciones declaradas por el contribuyente 27

2.g.3. Carga manual y consulta 28

2.g.4. Descarga de deducciones 33

2.g.5. Carga por lote 36

2.g.6. Nomenclatura de registro 36

**2.g.7. Programa GENHASH-
Programa de integridad de datos** 37

2.g.8. Búsqueda de deducciones 38

2.g.9. Archivo de deducciones 38

2.g.10 Archivo de errores 39

ÍNDICE

2.g.11. Borrar errores	39
2.h. Compensaciones	39
2.i. Impuesto determinado del período	40
2.j. Monto imponible declarado total	40
Envío de la DJ	40
Opciones de presentación de la DJ	44
1. Carga de la DJ	44
2. Envío	46
Liquidación	48
1. Obligación principal	48

ÍNDICE

2. Liquidación de intereses

53

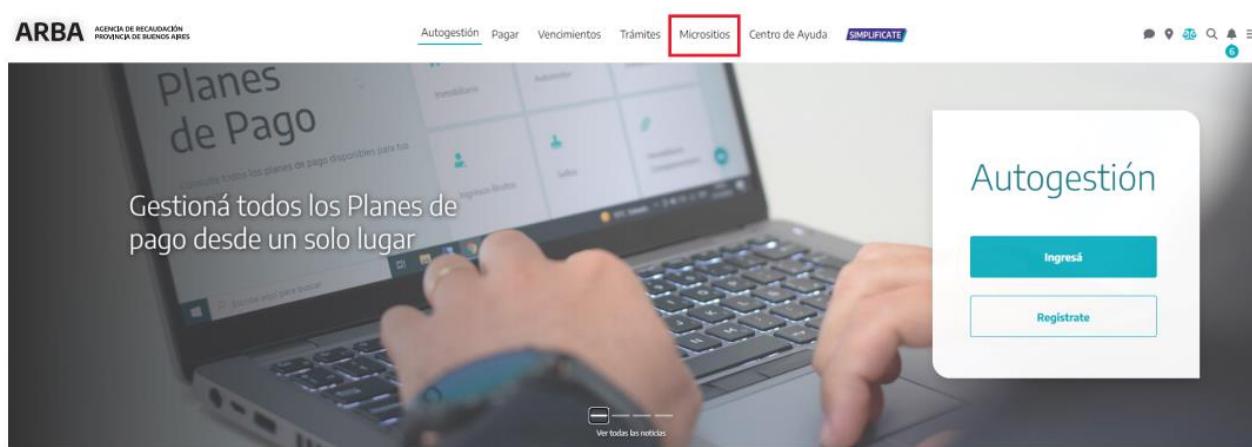
Ingresos Brutos

INTRODUCCIÓN

Las/los contribuyentes de IIBB puros de la Provincia de Buenos Aires inscriptos en el impuesto de referencia con naturaleza jurídica 270 -COOPERATIVAS- y que las mismas se desempeñen **“EXCLUSIVAMENTE”** como cooperativas de trabajo Art. 207 inc. N° CF.T.O 2011, deben presentar sus DDJJ mediante el uso de la presente herramienta, que permite a la/el obligada/o generar las mismas en forma online -dando cumplimiento a los deberes formales- como así también generar su volante de pago por el capital y sus accesorios. La aplicación permite generar DDJJ periódicas, tipos originales y/o rectificativas y la liquidación de intereses.

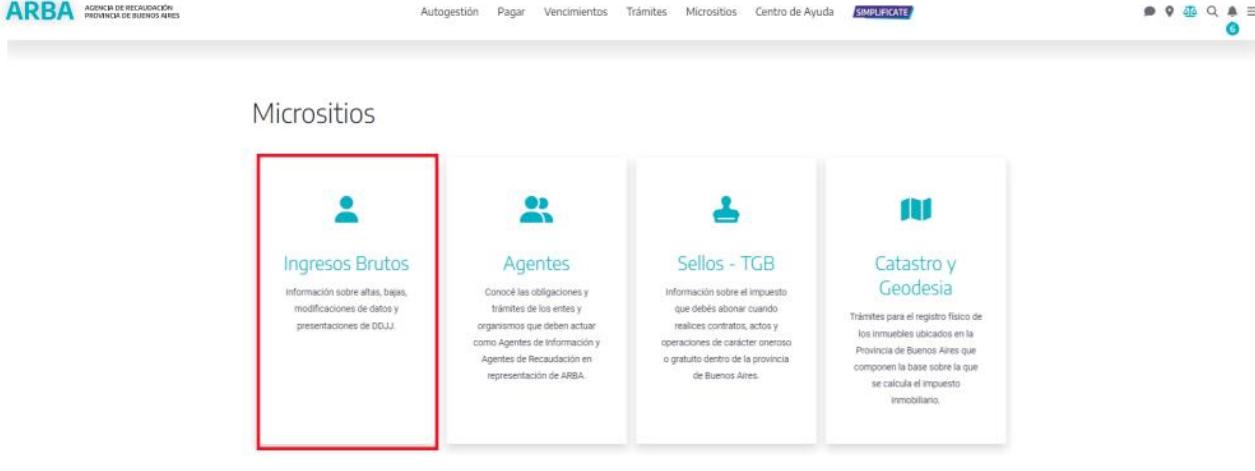
ACCESO AL SISTEMA

La persona contribuyente podrá acceder a la aplicación ingresando a la web de [ARBA](#), seleccionando la opción **“Micrositios”**



Ingresos Brutos

Allí deberá seleccionar la etiqueta “**Ingresos Brutos**”



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda SIMPLIFICAR

Micrositios

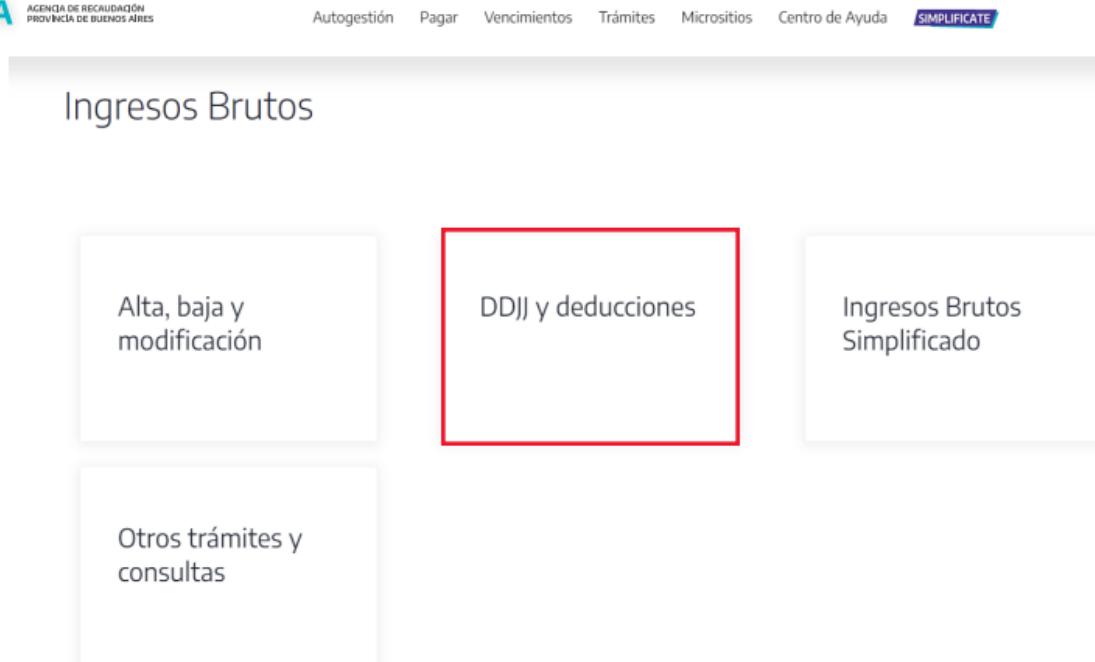
Ingresos Brutos
Información sobre altas, bajas, modificaciones de datos y presentaciones de DDJJ.

Agentes
Conoce las obligaciones y trámites de los entes y organismos que deben actuar como Agentes de Información y Agentes de Recaudación en representación de ARBA.

Sellos - TGB
Información sobre el impuesto que debes abonar cuando realices contratos, actos y operaciones de carácter oneroso o gratuito dentro de la provincia de Buenos Aires.

Catastro y Geodesia
Trámites para el registro fiscal de los inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires que componen la base sobre la que se calcula el impuesto inmobiliario.

Ingresar en “**DDJJ y deducciones**”



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda SIMPLIFICAR

Ingresos Brutos

Alta, baja y modificación

DDJJ y deducciones

Otros trámites y consultas

Ingresos Brutos Simplificado

Ingresos Brutos

Allí seleccionar “DDJJ web”

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda **SIMPLIFICA**

DDJJ y deducciones

- | | |
|--|--|
|  Presentación de DDJJ Web <ul style="list-style-type: none">→ DDJJ web→ Instructivo Aplicación DI WEB Contribuyentes→ Instructivo Aplicación DI WEB Contribuyentes - Exclusivo "Cooperativas de Trabajo"→ Instructivo Adicional Puertos Contribuyentes→ Archivo de los diseños de registro→ Programa de Integridad de datos (HASH) |  Presentación de DDJJ (art. 208 CF) <ul style="list-style-type: none">→ Presentación de DDJJ→ Instructivo→ Instructivo Beneficio para Empleadores de Personas Travestis, Transexuales o Transgénero |
|  Régimen de información Cooperativas |  Convenio multilateral |
|  Responsable Sustituto <ul style="list-style-type: none">→ Presentación DDJJ y Pago |  Presentación de DI Ley 14840 - Sincronización <ul style="list-style-type: none">→ DDJJ Ley 14840 - Sincronización |

Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

<p>Completa el formulario</p> <p>CUIT / CUIL / CUSI:</p> <p>Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios ni puntos</p> <p>Ingresá tu clave</p> <p>Ingresar</p> <p><small>¿Olvidaste tu clave? (vídeo)</small> <small>Obtené tu Clave Fiscal ARBA</small></p>	<p>¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?</p> <p>Solicita la CIT</p> <p><small>Conocé más sobre la CIT</small></p>
---	---

Ingresos Brutos

El/la contribuyente debe identificarse ingresando su CUIT y CIT. Cargados estos datos, debe presionar el botón **“Ingresar”** para comenzar a operar dentro de la Aplicación. En caso de no contar con la clave, debe registrarse como usuario/a y recibir la CIT correspondiente, para ello debe ingresar en **“Solicita tu CIT”** y completar los datos requeridos. Una vez consignada la CUIT, el sistema identificará de manera automática si la clave consignada corresponde a una inscripción cuya naturaleza jurídica sea **270-COOPERATIVAS**.

Si efectivamente fuese una Cooperativa, mediante la pantalla en la que se consigna el anticipo y año a declarar, el sistema formulará la siguiente pregunta: **“Sr. Contribuyente, indique si la CUIT de referencia corresponde “EXCLUSIVAMENTE” a una Cooperativa de Trabajo”**. En cuyo caso el/la contribuyente informe que **“SI”**, accederá a la nueva máscara creada para Cooperativas de Trabajo; caso contrario, de consignar como respuesta **“NO”**, ingresará a la aplicación actual para contribuyentes puros del impuesto en general.

Presentación DDJJ Periódicas

En esta pantalla se visualiza el menú de opciones: **PRESENTACIÓN - CONSULTAS - LIQUIDACIONES - REIMPRESIÓN - CONTÁCTENOS- SALIR** A su vez, el/la contribuyente podrá visualizar en la parte superior derecha, los datos del usuario, la fecha y la opción de **“CERRAR SESIÓN”**.

Inicio-DDJJ periódicas

El/la contribuyente debe ingresar de la siguiente manera: PRESENTACIÓN- DJ ANTICIPO- INICIO



Ingresos Brutos

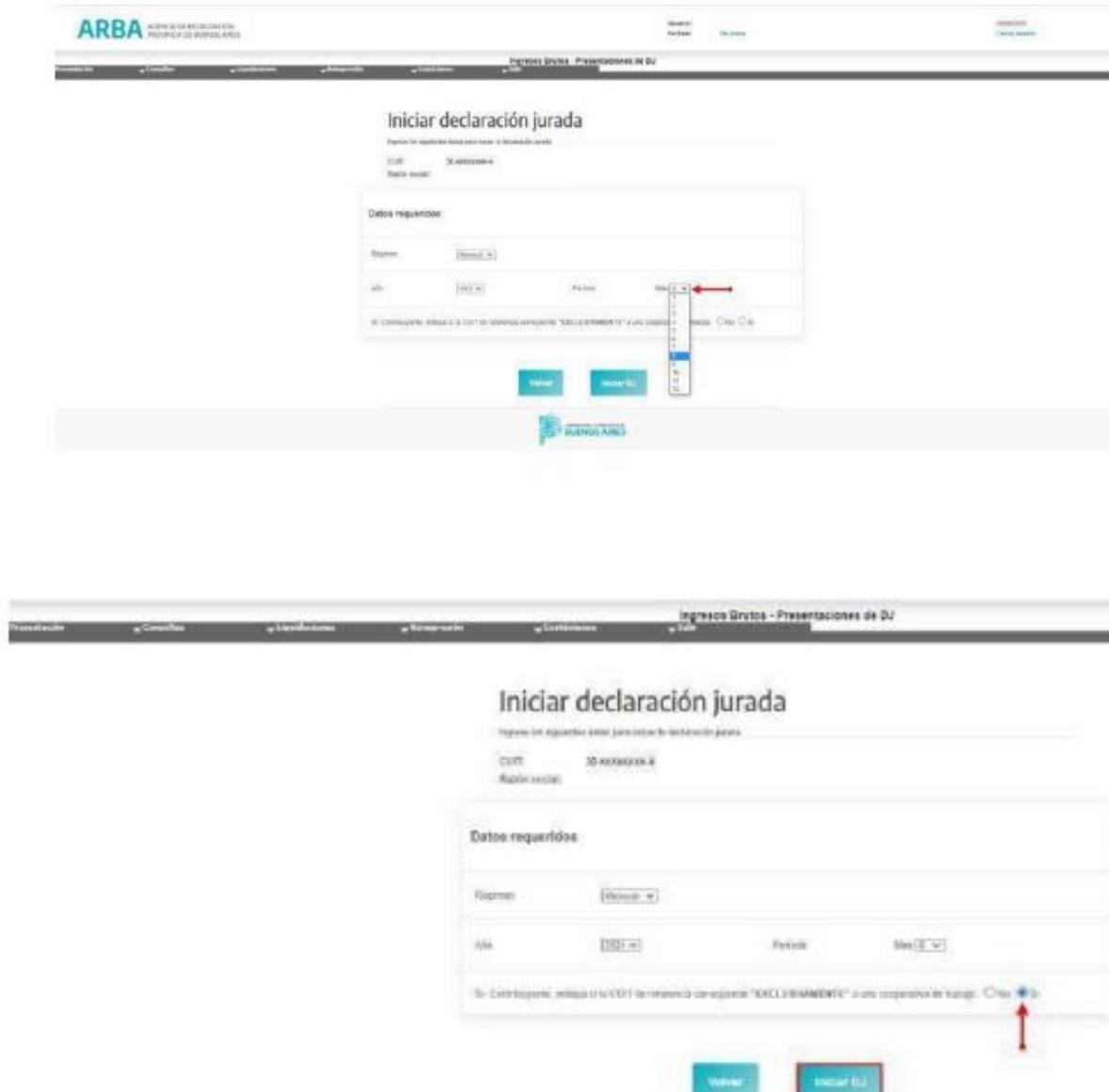
Dentro del sistema el usuario deberá seleccionar las opciones detalladas:

- 1) **Régimen:** Teniendo en cuenta la vigencia con que se incorporan las modificaciones establecidas por Ley 15.007 para Cooperativas de Trabajo, donde la misma corresponde a partir del mes de enero 2018, en el ítem régimen no se deberá indicar otro que no sea el MENSUAL.
- 2) **Año y Período / Mes a declarar:** Se deberá tener en cuenta que la nueva máscara desarrollada para “Cooperativas” estará apta desde el antípico 01/2018 en adelante.
- 3) Posteriormente deberá presionar el botón de “**INICIAR DJ**”.

The screenshots show the 'Iniciar declaración jurada' (Start declaration) page of the ARBA DDJJ Web Cooperativas de Trabajo system. The top screenshot shows the 'Mes' (Month) dropdown set to 'Enero' (January). The bottom screenshot shows the 'Mes' dropdown set to 'Febrero' (February). Both screenshots include a red arrow pointing to the dropdown menu.

Ingresos Brutos

A continuación, deberá responder consignando con un punto sobre la grilla “**SI**” o “**NO**”, si la CUIT ingresada con naturaleza jurídica 270 corresponde “**EXCLUSIVAMENTE**” a una Cooperativa de Trabajo.



The screenshots illustrate the declaration process. In the first step, the user selects the declaration type (270) and answers a question about the nature of the entity. In the second step, the user provides the CUIT and answers another question about the entity's nature, with the 'Yes - Exclusively' option checked.

Iniciar declaración jurada

Proporciona los siguientes datos para iniciar la declaración jurada

CUIT: 30-XXXXXXXX-X
Razón social:

Datos requeridos:

Razón:

Año:

Periodo:

Si - Exclusivamente, señala si la CUIT de referencia corresponde "EXCLUSIVAMENTE" a una cooperativa de trabajo. Sí No

Ingresos Brutos

Una vez iniciada la DJ, la aplicación dirigirá al contribuyente a la pantalla de carga. Automáticamente el sistema asignará el tipo de DJ que se esté presentando. Si el mismo no encuentra ninguna DJ presentada para el período que se esté declarando, le asignará tipo “**ORIGINAL**”; y si encontrase algún registro para el período a declarar, asignará como tipo “**RECTIFICATIVA 1**”, “**RECTIFICATIVA 2**”, etc.

En caso de realizar una DJ original mediante la versión habilitada para contribuyentes generales (no Cooperativas) y luego ingresar una DJ rectificativa mediante la máscara nueva, el sistema solamente importará de una DJ a otra el dato consignado en el ítem “Gravados”.

Cabe señalar, que si al ingreso de la DJ la Cuit declarada conservara “**Título Ejecutivo**” aún sin cancelar y tampoco incluido en un Plan de Pagos, emergirá una pantalla indicándole: “**Sr. Contribuyente, le advertimos que éste anticipo se encuentra incluido en un Título Ejecutivo**”.

The screenshot shows the ARBA DDJJ Web interface for Cooperativas de Trabajo. The top navigation bar includes links for 'Ingresos Brutos', 'Cobros', 'Cobros de Cooperativas', 'Cobros de Cooperativas', and 'Cobros'. The main title is 'Detalle de DJ'. The page displays the following information:

- Detalle de DJ:**
 - CUIT:** 10 0000000 00000000 (Permitido)
 - Alta - Permite:** Boleto (Punto 12)
 - IMP - B:** Boleto Original
- Datos de la DJ:**
 - Vencimiento:** 20/09/2022
 - Fecha:** 17/09/2022
 - Clave:**
 - Exentante Base Impuesto Cooperativas:** \$ 0,00
 - Impuesto al 100%:** \$ 0,00
- Resumen de Impuestos:**
 - Gravados:** \$ 0,00
 - Alícuotas:** \$ 0,00
 - Gravado al 100% Tasa 0%:** \$ 0,00
 - Retención Caja Oficial:** \$ 0,00
 - Declaraciones de Declarante por el agente:** \$ 0,00
 - Declaraciones de Declarante por el contribuyente:** \$ 0,00
 - Comisiones:** \$ 0,00
 - Impuesto diferido resto de período:** \$ 0,00
 - Impuesto diferido resto mes:** \$ 0,00
- Message Box:**

Si no selecciona la checkbox, podrá cancelar la DJ en la parte superior. Si la selecciona, le indicamos que este anticipo se encuentra incluido en un Título Ejecutivo.

Si no selecciona la checkbox, podrá cancelar la DJ en la parte superior. Si la selecciona, le indicamos que este anticipo se encuentra incluido en un Título Ejecutivo.

Aceptar
- Buttons:** 'Volver', 'Cancelar', and 'Aceptar'.

Ingresos Brutos

4.2. Detalle de DJ-Datos de la DJ

Conceptos a tener en cuenta al momento de realizar las DDJJ:

4.2.1. Excedente base Imponible cooperativas

Mediante este campo se mostrará el excedente de Monto Imponible con que cuenta el/la contribuyente para hacer uso en el anticipo que se esté declarando, el mismo corresponde al exceso exento en posiciones anteriores. Cabe aclarar que, si el mismo no es consumido dentro de los 12 meses del año calendario, éste no será trasladado automáticamente al primer mes del año siguiente, motivo por el cual, para hacer uso de dicho excedente, el/la contribuyente deberá cargarlo manualmente en la primera DJ del siguiente año, dentro del ítem “Exentos Cooperativas”.

4.2.2. Ingresos del año anterior

El sistema arrojará la sumatoria de los Ingresos (gravados, no gravados y exentos), información proveniente de las DDJJ enviadas por el/la contribuyente en el año calendario anterior. De no contar con dicha información, mediante mensaje, se alertará la falta de presentación de las DDJJ correspondientes al año anterior. Asimismo, se destaca que esta información será editable atento al período que se encuentre declarando.

Cabe señalar que dicha aplicación “no” permitirá la edición de este campo, a partir del año 2014 inclusive, (exceptuando contribuyentes ARBANET que confirmaron la DJ Anual). Las correcciones deben efectuarse mediante rectificación de las DDJJ periódicas presentadas en el año inmediato anterior. Respecto aquellas presentaciones de años anteriores, si bien también se alertará la falta de presentación mediante mensaje, contará con un campo editable a efectos de poder ingresar el correspondiente dato.

Ingresos Brutos

ARBA AGENCIA DE RECLAMACIÓN
PROVINCIA DE LOS ANDES

Urgencia
Bolívar

Última actualización: 10/05/2024

Presentación de reclamación

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Detalle de DJ

DETALLE	VALOR	ALTA/PERIODICO	PERIODO
Base social No contribuyente	\$1.000.000,00		2023-1 Normal Ingresos
Detalles de la DJ			
Periodo:	2023-01		
Desde:	1/01/2023		
Hasta:	31/12/2023		
Resumen (Base Impuesto Corriente)	\$1.000.000		
Impuesto al valor añadido:	\$1.000,00	<input checked="" type="checkbox"/>	
Resumen de totales			
Base neto:	\$1.000,00	<input type="checkbox"/>	
Impuestos:	\$1.000,00	<input type="checkbox"/>	
Impuesto al valor añadido (%):	\$1.000,00		
Devueltas/Exigencias:	\$1.000,00	<input type="checkbox"/>	
Devoluciones declaradas por los sujetos:	\$1.000,00		
Devoluciones declaradas por el controlador:	\$1.000,00	<input type="checkbox"/>	
Comisiones:	\$1.000,00		
Impuesto devengado en período:	\$1.000,00		
Balón Impuestos declarados total:	\$1.000,00		

DETALLE

VALOR

ALTA/PERIODICO

PERIODO

ARBA - AGENCIA DE RECAUDACIÓN
INSTITUTO DE BÉNEFICIOS (IBB)

Verificación de datos
Ingresos Brutos - Presentación de DJ

Detalle de DJ

CCN: Bueno, Esteban Responsable 111 0000 (Pendiente)	111 0000-8	IBB - Presentación de DJ Número de IBB Tipo de DJ	2017-8 Menor de Original
Datos de la DJ:			
Nombre:	Modificar Ingreso año anterior		
Inter:	Univisión 2017-01-01	111 0000-8	
Calle:			
Domicilio Básico Inscripción Cooperativa:			
Ingresos año anterior:			
Datos de tributación:			
Ganancias:	\$1.00	Total de la DJ	
Impresión:	\$1.00	Total de la DJ	
Resumen Financiero Total DJ:	\$1.00		
Entidades Cooperativas:	\$1.00	Total de la DJ	
Declaraciones pendientes por los socios:	\$1.00		
Declaraciones pendientes por el administrador:	\$1.00	Total de la DJ	
Correspondientes:	\$1.00		
Ingresos declarados en el año de periodo:	\$111.00		
Resumen mensualizado total:	\$1.00		
	Ver	Editar	Imprimir

Ingresos Brutos

4.2. 3. Gravados

Deberá ingresar a **“CARGA DE LA DJ”**:

ARBA - AGENCIA DE RECLAMACIONES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estado: **Reclamado** | [Detalles](#)

Ingresos Brutos - Presentación de IVA

Detalle de DJ

Clave	Valor	Alta / Baja	Reversa / IVA	
Nombre	154-000000-4	Alta	Reversa / IVA	
Recomendado	14800002 (Prestador)	Baja	Manual	
Detalle de la DJ				
Resumen	10000000			
IRPF	17000000			
Caja				
Resumen de Baja Impuesto Corporativo	10000000			
Ingresos Brutos	10000000			
Resumen de totales				
Operador	1000			1000
No gravado	1000			
Exentos/Exentos 100%	1000			
Costos Exentos	1000			
Reducciones/Rendidas por los agentes	1000			
Reducciones/Rendidas por los contribuyentes	1000			
Comisiones	1000			
Ingresos diferenciados de periodo	1000			
Monto impuesto declarado total	1000			

[Nuevo](#) | [Borrar](#) | [Cancelar](#)

Una vez allí, se desplegará un **“Listado de Actividades y Alícuotas”**, que permitirá visualizar aquellas existentes a la fecha de la presentación de la DJ, registradas en la base de datos de la Agencia, de conformidad con las que el/la contribuyente informó. En caso de que las actividades no correspondan a las que actualmente desarrolla, deberá actualizarla mediante **“Aplicación Trámites WEB”**.

La alícuota será la correspondiente atento lo establecido por Ley Impositiva vigente, para el período a declarar. El/la contribuyente deberá seleccionar el botón de **“ACCIONES”**, a fin de acceder a la carga.

Recuerde que si no generó ingresos por la/s actividad/es durante el periodo fiscal, deberá declarar el Monto Imponible e Impuesto Determinado con valor igual a cero (0) ingresando desde **“Carga de la Dj”**, posteriormente deberá presionar la opción **“Deducciones”** a efectos de que la aplicación permita el envío de dicha Dj. Cabe aclarar que de omitirse los pasos detallados no se permitirá el envío por considerar incompleta la acción.

Ingresos Brutos

Dentro de la pantalla de “MODIFICAR ACTIVIDAD”, deberá proceder a la carga de:

4.2.3.1. Monto imponible

Podrá ser de hasta 10 números enteros. En este campo se debe declarar “**sólo la proporción gravada**”, es decir, no alcanzada por la exención.

Ingresos Brutos

4.2.3.2. Alícuota vigente (Alícuota informada)

El sistema expondrá la alícuota determinada por Ley Impositiva para la/s actividad/es y período que se encuentra declarando, teniendo en consideración los ingresos totales informados en el año anterior.

4.2.3.3. Modificación de alícuota vigente (alícuota DJ)

Se podrá editar solo optando por las alícuotas exhibidas por la aplicación, las mismas serán fijadas según el rango de ingreso determinado por ley impositiva, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- Cuando se modifique por una alícuota menor al sugerido por la aplicación, deberá especificar el motivo de cambio, seleccionando algunas de las siguientes opciones:
 - ✓ Código Fiscal
 - ✓ Pacto Fiscal (Ley 11490/11518)
 - ✓ Beneficios Promocionales (Ley Patagónica, beneficio del 100% sobre los Ingresos Totales) ✓ Promoción Industrial
 - ✓ Leyes Especiales
 - ✓ Rangos de Ingresos según Ley Impositiva, cuando por Ley Impositiva y según los ingresos del año anterior, le corresponde una alícuota distinta a la mostrada por la aplicación.
- Cuando el importe de la alícuota sea mayor, no requiere motivo de cambio

Ingresos Brutos

4.2.4. Tratamiento fiscal

Contribuyentes alcanzados por los beneficios de la Ley Patagónica, como así también aquellos/as que por el desarrollo de sus actividades cuenten con más de un tratamiento alicuotario para una misma actividad, deberán seleccionar esta opción, la cual se abrirá en dos:

- **Tratamiento fiscal- BENEFICIOS PROMOCIONALES (Ley Patagónica)**

Esta opción está destinada a contribuyentes que gocen de dispensas Promocionales (Ley Patagónica) con una reducción del cincuenta por ciento de la base imponible. Los/las beneficiados/as contarán con la actividad desagregada endos líneas a efectos de que puedan consignar la proporción del monto imponible gravado y la proporción del monto exento.

Modificar actividad

CFI Ruta social: Nuevo consumo	30-noviembre-09 31/11/2009 [Pendiente]	Min. Periodo Requerido: Fin de Día	2011-0 Nuevo Último						
Actividad <table border="1"> <tr> <td>Código</td> <td>Tipo</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>00001</td> <td>Project</td> <td>Verifica si por tener un consumo o contracción de consumo difieren en el uso de la electricidad o el agua en el consumo</td> </tr> </table>				Código	Tipo	Descripción	00001	Project	Verifica si por tener un consumo o contracción de consumo difieren en el uso de la electricidad o el agua en el consumo
Código	Tipo	Descripción							
00001	Project	Verifica si por tener un consumo o contracción de consumo difieren en el uso de la electricidad o el agua en el consumo							
Monto Inicial Al. art. 000-01		Monto de actividad Monto 000-01	Importe destinado 0-0200.00 Monto restante 0.00 Trasvase a local <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> ←						
<input type="button" value="Nuevo"/>	000-01 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> ←	Monto 000-01 <input type="button" value="Nuevo"/>	Importe destinado 0-0200.00 Monto restante 0.00 Trasvase a local <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> ←						
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Borrar"/>									

• Tratamiento fiscal- OTROS

El mismo está habilitado a contribuyentes que por el desarrollo de sus actividades cuenten con más de un tratamiento fiscal para una misma actividad.

Ingresos Brutos

Vale aclarar que aquellos contribuyentes que deban presentar Dj Web de IIBB con actividades de Puerto, según art. 121 de la Ley 15.391, tendrán habilitadas las siguientes opciones:

- “Adicional Actividad Portuaria” y “Tope 5%” Para más información se puede consultar el “Instructivo Adicional Puertos Contribuyentes”, en la página de web de Arba.

4.2.3.5. Monto mínimo

Es el correspondiente a la actividad según Ley impositiva para el año declarado, será un dato **“Editable”** que permitirá llevarlo a pesos cero (\$0,00) en el caso de aquellas actividades en la que no aplique.

Ingresos Brutos

4.2.3.6. Carga de actividades

- **DJ a vencer:** Al momento de declarar períodos no vencidos, tanto la incorporación como la modificación de las actividades desarrolladas, deberán realizarse mediante la “Aplicación Tramites Web”.
 - **DJ vencida:** Para estos casos el sistema permitirá realizar la carga y modificación de las actividades desde la misma aplicación.

A continuación, detallamos el proceso de carga de actividades:

- Carga de nueva actividad (ej.: DJ período vencido) ingresando en **“AGREGAR ACTIVIDAD”** podrá optar entre:

1- Ingresar en forma manual el número de código NALIB perteneciente a la actividad que se pretende informar. ó

2- Seleccionar la opción “**BUSCAR**”, elegir los rangos que correspondan a la actividad a declarar: **TÍTULO - SUBTÍTULO - ACTIVIDAD**

Al ingresar a “AGREGAR ACTIVIDAD”

Ingresos Brutos

Puede cargar manualmente el código NAIIB o presionando el botón “**BUSCAR**”:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Presentación Consultas Liquidaciones Integración Contactos Cálculo Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Usuario: Perfil: Ver todos 10/03/2021 Cerrar sesión

Agregar actividad

CUIT: 30.10000000-0
Razón social: No comprobante
Nro comprobante: 511XXXXX (Pendiente)

Año - Periodo: 2021 - B
Régimen: Mensual
Tipo de Lc: Original

Ingresar código Naiib

Nº de código

Seleccionar las opciones de **TÍTULO – SUBTÍTULO – ACTIVIDAD**:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Presentación Consultas Liquidaciones Integración Contactos Cálculo Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Usuario: Perfil: Ver todos 10/03/2021 Cerrar sesión

Agregar actividad

Buscador de actividades

Título:

Subtítulo:

Actividad:

2021 - B
Mensual
Original

Ingresos Brutos

Seleccionada la descripción de la actividad, el usuario presionará “ACEPTAR”

Posteriormente si ingresa el código de actividad de forma manual, mediante el botón “SELECCIONAR”, se visualizará el detalle de las actividades.

Una vez concretada la carga de la misma, la aplicación habilitará al contribuyente la incorporación de datos editables, en esta instancia, debe seleccionar “**TIPO**” de Actividad como “**PRINCIPAL o SECUNDARIA**”. Finalizada la carga de datos, presionará “**AGREGAR**”.

Ingresos Brutos

4.2.3.7. Modificación de actividades

Para modificar una actividad, el/la usuario/a deberá proceder a eliminar aquella reflejada en la pantalla de “**Declaración de actividades**”, mediante el botón de Acciones “**ELIMINAR**”.

Con posterioridad podrá realizar la carga según el procedimiento detallado previamente. Opción “**X**” (Eliminar).

Identificador	Tipo actividad	Monto imponible	Monto tributario	Monto devolución
40001	Alquiler	\$100	\$10	\$0
40002	Alquiler	\$100	\$10	\$0
40003	Alquiler	\$100	\$10	\$0
40004	Alquiler	\$100	\$10	\$0
40005	Alquiler	\$100	\$10	\$0

Ingresos Brutos

4.2.4 Monto no gravado

El/la usuario/a deberá ingresar por la opción “MODIFICAR”, permitiéndose la carga de un número entero sin decimales.

Una vez ingresado el Monto No Gravado, deberá presionar **“ACEPTAR”**.

Ingresos Brutos

4.2.5. Exentos / gravados tasa 0%

Corresponde al total de Ingresos declarados con alícuota cero (0), en la carga de la DJ. Esto se da en situaciones de actividades gravadas a tasa cero (0 %) por Ley vigente.

4.2.6. Exentos cooperativas

Deberá ingresar en “**Modificar**”

The screenshot shows a table titled 'Detalle de DJ' with various columns for tax details. One of the columns contains a value with a red arrow pointing to it, indicating where to click to modify the data.

Una vez cliqueado en “**Modificar**” se abrirá una pantalla emergente que contará con dos grillas:

- **Ingreso Exento por Cooperativa**, dentro de esta grilla se debe incluir el valor obtenido de la suma de los siguientes conceptos: (Ingresos exentos del mes + (retornos votados por asamblea-en caso de corresponder-))
- **Total Facturado**, dentro de esta grilla se debe incluir el valor obtenido de la suma de los siguientes conceptos: (Ingresos gravados + Ingresos exentos tasa 0% + Ingreso exento por Cooperativa del periodo).

Ingresos Brutos

Ingresos Brutos

4.2.7. Declaración de deducciones

4.2.7.1 Deducciones declaradas por agentes

Es aquella información con la que cuenta la Agencia, proporcionada por los diferentes Agentes de Recaudación mediante sus DDJJ. Es un dato no editable; el mismo permanecerá de modo estático. Tratándose de una presentación original, el/la usuario/a visualizará la información de deducciones brindada por los Agentes de Recaudación ante la Agencia, en caso de disponer.

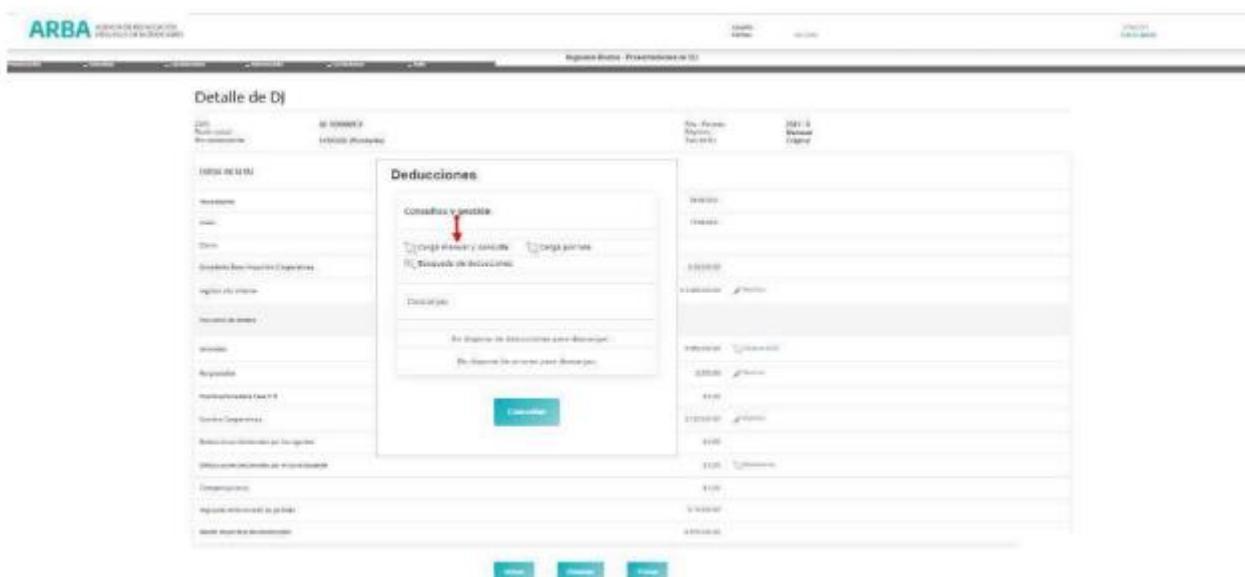
4.2.7.2. Deducciones declaradas por el contribuyente

Es aquella información brindada por el/la contribuyente. Se trata de un dato dinámico que se ajusta en función de lo agregado, modificado o quitado por el obligado respecto a las deducciones informadas por los Agentes. Se procederá al ingreso mediante **“DEDUCCIONES”**:

Ingresos Brutos

4.2.7.3 Carga manual y consulta

Seleccionado el hipervínculo “Deducciones” se desplegará una pantalla emergente, donde el/la usuario/a podrá seleccionar “CARGA MANUAL Y CONSULTA” o “CARGA POR LOTE”.



La aplicación expondrá en la pantalla de “**Declaración de Deducciones**” distintas solapas identificando **Retenciones-Percepciones-Percepciones Aduaneras-Retenciones Bancarias-Retenciones Sirtac**. Para las **DDJJ Originales**, en la pantalla de “**Declaración de Deducción**”, se visualizarán todas las **Deducciones Informadas por Agentes** con **tilde verde**, cuya descripción **implica “deducción ratificada”**.

Si el/la usuario/a optara por eliminar la deducción informada por el Agente, se visualizará con **cruz roja**, descripta como “**Deducción Eliminada por el Contribuyente**”.

Finalmente, si el/la usuario/a modificara una deducción informada por el Agente o procediera a cargar una nueva, se visualizará con signo de exclamación amarillo, cuya descripción es “**Deducción Rectificada o Declarada por el Contribuyente**”. Para las **DDJJ Rectificativas**, se visualizarán todas las deducciones con el signo de exclamación amarillo y las que elimine con la cruz roja. En ésta instancia, todas las deducciones formarán parte de las “**Deducciones Declaradas por el/la Contribuyente**”.

Ingresos Brutos

- **Agregar deducciones:** En cada solapa de Deducciones (Retenciones - Percepciones - Percepciones Aduaneras - Retenciones Bancarias – Retenciones Sirtac), el/la contribuyente puede seleccionar “**AGREGAR**”.
A modo de ejemplo, utilizamos el régimen general de Retenciones para realizar la carga:

Ingresos Brutos

Seleccionada la opción “**AGREGAR**”, se desplegará una pantalla con los datos de la deducción a ingresar:

Para cada deducción en general, la aplicación solicitará los siguientes datos:

- **CUIT del/la Agente**
- **Fecha de Deducción**
- **Importe de la Deducción**

Y en particular, los datos a cargar dependerán del tipo de deducción:

- **Retenciones:** N° de sucursal- N° de comprobante. Cabe aclarar que, para el caso de descarga de retenciones toda vez que la CUIT del agente, sea una entidad bancaria y la misma se repita, se mostrará en forma detallada por cada una de las deducciones, mientras que por el contrario en el caso de la carga deberá sumarse en una sola línea informando un total por entidad bancaria.
- **Percepciones:** Tipo de comprobante- Letra de comprobante- N° de sucursal- N° de emisión. Ídem al criterio de carga de retenciones para el caso de entidades bancarias.
- **Percepciones aduaneras:** N° de despacho aduanero
- **Retenciones bancarias:** Tipo de CBU cuenta- Tipo de moneda – Tipo de cuenta –Tipo (retención o devolución), el importe total acumulado por años-mes, debe cargarse en forma unificada para cada CBU –Agente. La carga de devolución se encuentra vigente a partir del periodo 2014-04 y subsiguientes.

Retenciones Sirtac: N° de liquidación.

Vale aclarar que en el formulario de Resumen, al igual que en el volante de pago, las Retenciones Sirtac se visualizarán totalizadas en el concepto retenciones. Primero deberá Cargar CUIT del Agente, una vez validado el mismo por la aplicación se permitirá la cargar datos y luego presionar “**ACEPTAR**”.

Completados los datos editables (fecha, número de sucursal, número de emisión, Importe de la retención), se debe seleccionar “**ACEPTAR**”.

Ingresos Brutos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Agregar / Modificar retención

CUIT: 30-XXXXXXXX-X
Número social: 55555555(Fundación)

Año - Periodo: 2023 - 1
Número de CUIT: 30-XXXXXXXX-X

Datos de la retención

CUIT: 30-XXXXXXXX-X
Fecha de retención: 12/01/2023
Monto de retención: 1000
Monto de deducción: 1000
Importe de deducción (en pesos): 1000,00

Validar CUIT Aceptar

BUENOS AIRES

Todos los campos editables serán de carácter obligatorio para grabar correctamente la deducción a ingresar. En caso que la CUIT se trate de una entidad bancaria se desplegará una pantalla que requerirá menor carga de datos y luego presionar “ACEPTAR”

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Agregar / Modificar retención

CUIT: 30-XXXXXXXX-X
Número social: 55555555(Fundación)

Año - Periodo: 2023 - 1
Número de CUIT: 30-XXXXXXXX-X

Datos de la retención

CUIT: 30-XXXXXXXX-X
Fecha de retención: 13/01/2023
Monto de retención: 2000

Validar CUIT Aceptar

BUENOS AIRES

Modificar Deducciones: El/la usuario/a deberá seleccionar la deducción y presionar “MODIFICAR”.

Ingresos Brutos

AGregar / Modificar retención

Agregar un depósito de IVA, por pagar o modificar un retén.

100000000-0
100000000-0
100000000-0

100000000-0
100000000-0
100000000-0
100000000-0

Datos de la retención:

100000000-0
100000000-0
100000000-0
100000000-0

Importe del retén:

100000000-0

Siguiente **Finalizar**

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declaración de deducciones

100000000-0
100000000-0
100000000-0
100000000-0
100000000-0
100000000-0

DEDICACIÓN	DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA	DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA	DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA	DEDUCCIÓN AUTOMÁTICA
100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0
100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0
100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0	100000000-0

Datos - DEDUCCIÓN
Importe: 100000000-0

Siguiente **Finalizar** **Borrar** **Cancelar**

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La aplicación habilitará a los efectos de modificar, **SOLO** el campo correspondiente al **Importe de la Deducción**. Para el caso de optar por modificar cualquier otro campo, deberá eliminar y cargar nuevamente la misma con el dato correcto.

- **Eliminar Deducciones:** El/la usuario/a seleccionará la deducción a descartar y deberá presionar “**ELIMINAR**”.

Ingresos Brutos

4.2.7.4. Descarga de deducciones

Esta opción estará disponible en la solapa - “CONSULTAS- DESCARGA DE DEDUCCIONES”.



Seleccionar **año** y **mes** de las deducciones que desea descargar:



Dicha descarga contiene las deducciones del mes indicado; tratándose de un archivo de extensión .TXT.

4.2.7.5. Carga por lote

Para el/la usuario/a cuyas deducciones informadas por los Agentes superen las 600 deducciones en línea, la aplicación permitirá realizar **Altas, Bajas o Modificaciones** de las deducciones, indefectiblemente mediante la opción de “**CARGA POR LOTE**”. El sistema habilitará un archivo en **Formato Excel**, para su previa visualización y control. Primero se deberá ingresar a “**CARGA POR LOTE**”:

Ingresos Brutos

A continuación, la aplicación desplegará una pantalla que permitirá la carga del lote, presionando **“EXAMINAR”**; mediante esta opción, podrá importar al sistema aquel lote que desee cargar, desde la PC del usuario/a.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Presentación: Cuentas Expedientes Reservados Pendientes Total

Último: Página: Última

(17/06/2021)
Cargar archivo

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Deducciones: carga por lote

Sección de archivo de deducciones para la carga

CUIT:	36-XXXXXX-8	Año - Periodo:	2021 - 8
Nombre social:		Regimen:	Mensual
Nombre corriente:	STXXXXXX (Paviflorte)	Tipo de DJ:	Original

Datos requeridos

Archivos de deducciones: Ningún archivo seleccionado

Una vez identificado y seleccionado el archivo (en formato TXT, zipeado y con código Hash), deberá escoger la opción “**ABRIR**”:

Ingresos Brutos

Previo al envío del lote, deberá corroborar que el archivo seleccionado sea el correcto. Luego seleccionará la opción de “**CARGAR**”, para que el archivo se importe a la aplicación.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Último
Por Nro.
Mín. Bal. 15/06/2021
Cierre actual

Periodo: Consultar Aplicaciones Suspensiones Finalizadas Total Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ.

Deducciones: carga por lote

Reservar el periodo de deducciones para la carga.

CBT:	36-80000000	Año - Periodo:	2021-II
Datos socios:		Regimen:	Monotributo
Mejor competencia:	\$100000 (Fiscales)	Tipo de DJ:	Original

Datos requeridos:

Archivo de deducciones: Seleccionar archivo: Xxxxxxx.mfb1f152.rar

Volver **Cargar**

Enviado el lote, el/la usuario/a visualizará el siguiente mensaje: “**El archivo fue recibido correctamente, para ver el impacto debe esperar unos minutos y volver a consultar la DJ**”.

Ingresos Brutos



El/la contribuyente debe repetir esta operación tantas veces como cantidad de lotes tenga que transferir.

Importante: A fin de visualizar el impacto del lote enviado, así como el reporte de errores, en caso de corresponder, el/la contribuyente debe esperar los minutos que especifique el sistema, y luego realizar la consulta de la DJ pendiente mediante la opción **INICIO-DJ ANTICIPO- CONSULTA DE DJ PENDIENTES**.

4.2.7.6. Nomenclatura de registro

Para detalle de nomenclatura y diseño de registro ver **Archivo de Diseño de los Registros en “SECCION TRÁMITES/ DDJJ IIBB/DDJJ y DEDUCCIONES INFORMADAS-DDJJ WEB/INSTRUCTIVOS /ARCHIVO DE LOS DISEÑOS DE REGISTRO”**.

4.2.7.7. Programa GENHASH –Programa de integridad de datos

El/la contribuyente dispone del archivo para descargar el software dentro de la opción **“SECCIÓN TRÁMITES/ DDJJ IIBB/DDJJ y DEDUCCIONES INFORMADAS- DDJJ WEB/INSTRUCTIVOS/PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE DATOS (HASH)”**.

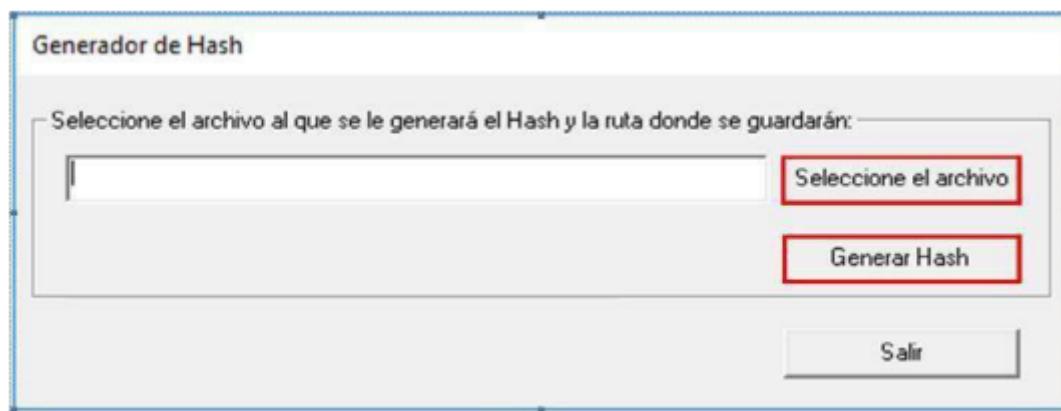
Modo de uso

Una vez instalado el programa, debe ingresar a Generación de Hash



Ingresos Brutos

Se desplegará en una nueva ventana el Generador de Hash para intercambio de información.



Seguidamente, al escoger la opción “**SELECCIONE EL ARCHIVO**”, deberá proceder a la búsqueda del mismo que previamente fue comprimido en formato .ZIP, seleccionado el mismo deberá generar el código presionando “**GENERAR HASH**”.

Obsérvese que se incorporará un código alfanumérico al final del nombre del archivo. Agregado el Código Hash, aquel archivo no podrá ser modificado, a fin de efectuar las mismas deberá hacerlo desde el archivo (TXT) original, comprimirlo (en ZIP) y generar así nuevamente el código Hash.

4.2.7.8. Búsqueda de deducciones

El sistema le permitirá realizar la búsqueda de deducciones:

Ingresos Brutos

A tal fin, deberá completar los campos según el tipo de deducción que se desee buscar.

4.2.7.9. Archivo de deducciones

El mismo estará disponible para la consulta de las deducciones, permitiendo realizar la descarga de un archivo en formato Excel en la PC del usuario/a, destinado a cotejar tanto las deducciones informadas por los Agentes como aquellas incorporadas, modificadas o eliminadas por el contribuyente, previo al envío de la Dj.

4.2.7.10. Archivo de errores

Una vez concretado el envío del lote y recepcionado correctamente por la aplicación, éste se procesará en minutos y la aplicación devolverá, en caso de corresponder, un **“ARCHIVO DE ERRORES”**, en formato .TXT:

Listado de errores:

- **“Deducción duplicada”**, se origina cuando existen dos deducciones iguales en la totalidad de la clave.
- **“Longitud de línea inválida”**, se origina cuando no cumple con la totalidad de caracteres para la deducción según el diseño de registro.
- **“Operación inválida”**
- **“No existe deducción de origen”**, cuando no existe la deducción informada por agente, que se pretende modificar o eliminar.

Archivos de Errores en formato .TXT.:

```
*"Errores_DJ_510XXXXXBloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
Lote: 30XXXXXXX-x -202108M-R-lote60 _05568E8EBA12B2A9D80ABFECB75D5B71.zip Fila: 1 Mensaje: Longitud de línea inválida
Lote: 30XXXXXXX-x -202108M-R-lote60 _05568E8EBA12B2A9D80ABFECB75D5B71.zip Fila: 4 Mensaje: Fecha de deducción fuera de periodo válido
Lote: 30XXXXXXX-x -202108M-R-lote60 _05568E8EBA12B2A9D80ABFECB75D5B71.zip Fila: 7 Mensaje: Longitud de línea inválida
Lote: 30XXXXXXX-x -202108M-R-lote60 _05568E8EBA12B2A9D80ABFECB75D5B71.zip Fila: 8 Mensaje: Longitud de línea inválida
```

Ingresos Brutos

4.2.7.11. Borrar errores

Ésta opción se habilitará una vez finalizada la operatoria de importación de lotes y siempre que se detecten errores.

Importante: Recuerde que si la DJ contiene errores el sistema no permitirá su envío.

Deducciones:	
<input type="checkbox"/> Larga marcha/servicio	<input type="checkbox"/> Otra sin tipo
<input checked="" type="checkbox"/> Deducción de deducciones	<input checked="" type="checkbox"/> Borrar errores
Cancelar	

4.2.8. Compensaciones

Se visualizará como dato estático, según las presentaciones de las DDJJ de los Agentes de Recaudación, para contribuyentes de Ingresos Brutos que actúen como Agentes de los Regímenes (07-08-24), en los cuales se admite la compensación entre las sumas percibidas y las percepciones efectuadas.

Ingresos Brutos

4.2.9 Impuesto determinado del período

Este dato surge de la resultante del Monto Imponible por alícuota, declarado en la carga de la DJ. Es el mayor valor entre el Impuesto Determinado Total y el Monto Mínimo Mayor. Dicho valor se irá ajustando conforme se carguen Montos Exentos que descuenten de la Base Imponible.

4.2.10 Monto imponible declarado total

Se trata de la sumatoria de los Montos Imponibles Gravados y Exentos declarados en la carga de la DJ. Dicho valor se irá ajustando (disminuyendo) a medida que se ingresen Montos Exentos que descuenten de la base imponible.

5. Envío de la DJ

Completados los campos editables, se procederá al envío de la DJ, presionando el botón “ENVIAR”:

Ingresos Brutos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Detalle de DJ

Detalle	Valor	Estado
CUIT:	33-8000000-8	Pendiente
Razón social:	PRO COOPERATIVA	
Período:	2021-8	
Alícuota:	100000 (Pendiente)	
Tipo de DJ:	Original	

Datos de la DJ

Vencimiento:	23/09/2021
Terminado:	11/09/2021
Cierre:	

Resumen de totales:

Base imponible declarada:	\$ 30.000,00
Ingresos aclaratorios:	\$ 1.300.000,00
Deducciones:	\$ 0.00
Retenciones:	\$ 0.00
Exentos:	\$ 0.00
Alícuota:	\$ 120.000,00
Deducciones declaradas por los sujetos:	\$ 0.00
Deducciones declaradas por el contribuyente:	\$ 400,00
Compensaciones:	\$ 0.00
Impuesto determinado al periodo:	\$ 142.900,00
Monto imponible declarado total:	\$ 379.000,00

Botones: Nuevo, Volver, Finalizar (destacado), Imprimir informe

Previo a realizar el envío, la aplicación exhibirá el resumen de datos declarados en la DJ, asimismo dispondrá de una grilla editable identificada como **“Saldo a favor DJ anterior”** toda vez que el/la usuario/a optara por modificar ese valor. A continuación, oprimiendo el botón **“Ingrese Saldo y Recalcule”** se actualizará el saldo de la Dj.

Asimismo, para los Pagos a cuenta Registrados, contemplados en Resolución General 3873 AFIP –RFOCB (Registro Fiscal de Operaciones de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Cames Bovinas y Bubalinas), el sistema recuperará de la base dichos pagos en la línea **“Pagos a Cuenta Registrados (RFOCB)”** y será un dato estático no editable.

Ingresos Brutos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario: Perfil: Versión: 20/08/2021 Generación

Presentación → Consultas → Liquidaciones → Búsqueda → Contactos → Salir Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Cierre de DJ

CUIT: 38.3000000-8
Razón social: 51000000 (Pendiente)

Año - Período: 2021 - 8
Régimen: Mensual
Tipo de DJ: Original

Datos de la DJ

Impuesto determinado o exento mínimo: \$ 14.290,00

Deducción Art. 286 CF (T.O. 20H): \$ 0,00

Saldo a favor anterior: \$ 400,00 

Excedente Base Imponible Cooperativas: \$ 0,00

Pago a cuenta registradora(Digital)RFOCB: \$ 0,00

Crédito fiscal COFRET: \$ 0,00

Honorarios profesionales (posterior Año 2003): \$ 0,00

Crédito por pago CIC: \$ 0,00

Deducciones: \$ 450,00

Compensaciones: \$ 0,00

SALDO A FAVOR DE ARBA: \$ 13.400,00

Monto no gravado: \$ 500,00

Se informa que el sistema no arroja el resultado de la liquidación, ya que el mismo se genera en la presentación de la DJ.

Al presionar en “Enviar” el sistema arrojará un mensaje: “La DJ se cerró exitosamente”.

Volver Enviar

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario: Perfil: Versión: 20/08/2021 Generación

Presentación → Consultas → Liquidaciones → Búsqueda → Contactos → Salir Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Cierre de DJ

CUIT: 38.3000000-8
Razón social: 51000000 (Cerrada)

Año - Período: 2021 - 8
Régimen: Mensual
Tipo de DJ: Original

La DJ se cerró exitosamente.

Volver Imprimir resumen Imprimir constancia



Enviada la DJ, la aplicación emitirá un formulario de Resumen de DJ (**FORMULARIO R-606M**) y otro de Constancia de Presentación. El/la contribuyente podrá proceder a la impresión de ambos mediante la opción “**IMPRIMIR RESUMEN**” e “**IMPRIMIR CONSTANCIA**” respectivamente.

En el formulario R-606M, se podrá observar en el “Detalle de Ingresos por actividad/es”, la columna “Base Imponible Exenta”, la cual mostrará el importe a deducir de la Base Imponible de los “Ingresos Declarados”, el saldo resultante multiplicado por la alícuota correspondiente, arrojará el “Impuesto Determinado” (Impuesto Ajustado).

Ingresos Brutos

En caso que el/la contribuyente desarrolle más de tres actividades, no se mostrarán todas en el cuerpo del formulario, sino en el anexo. En el Formulario R-606M se visualizará en una línea el “Saldo Excedente Cooperativa”, el cual hace referencia al remanente del excedente, en caso de existir será trasladado para ser utilizado en el período siguiente.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Anticipo Impuesto IIBB Comprobante Declaración Jurada																																																					
R-606M																																																					
ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES																																																					
<p>C.U.I.T.: 30-XXXXXXXX-X Ap. y nom. o razón social:</p> <p>Nro. comprobante: 51024924 Período: 8/2021 Tipo DJ: Original Rectificativa: Estado: Cerrada Fecha de inicio: 20/09/2021 Fecha de envío: 20/09/2021 Fecha de expedición: 20/09/2021 Fecha de vencimiento: 26/09/2021</p>																																																					
<p>Ingresos por actividades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de actividad</th> <th>Ingresos declarados</th> <th>Alicuota</th> <th>Impuesto determinado</th> <th>Base imponible exenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>601011</td> <td>\$ 650.000,00</td> <td>2,60</td> <td>\$ 14.250,00</td> <td>\$ 90.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Si desea visualizar detalle de actividades secundarias, hacer click aquí</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total impuesto determinado / mínimo:</td> <td>\$ 14.250,00</td> </tr> </tbody> </table>					Código de actividad	Ingresos declarados	Alicuota	Impuesto determinado	Base imponible exenta	601011	\$ 650.000,00	2,60	\$ 14.250,00	\$ 90.000,00	Si desea visualizar detalle de actividades secundarias, hacer click aquí					Total impuesto determinado / mínimo:				\$ 14.250,00																													
Código de actividad	Ingresos declarados	Alicuota	Impuesto determinado	Base imponible exenta																																																	
601011	\$ 650.000,00	2,60	\$ 14.250,00	\$ 90.000,00																																																	
Si desea visualizar detalle de actividades secundarias, hacer click aquí																																																					
Total impuesto determinado / mínimo:				\$ 14.250,00																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Deducciones</th> <th colspan="2">Deducciones del contribuyente</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Totales deducciones:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 450,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Retenciones:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 450,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Retenciones banco:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Percepciones:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Percepciones aduaneras:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Compensaciones:</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total de deducciones computadas para el período</td> <td colspan="2"></td> <td>\$ 450,00</td> </tr> </tbody> </table>					Deducciones		Deducciones del contribuyente		Total	Totales deducciones:				\$ 450,00	Retenciones:				\$ 450,00	Retenciones banco:				\$ 0,00	Percepciones:				\$ 0,00	Percepciones aduaneras:				\$ 0,00	Compensaciones:				\$ 0,00	Total de deducciones computadas para el período				\$ 450,00									
Deducciones		Deducciones del contribuyente		Total																																																	
Totales deducciones:				\$ 450,00																																																	
Retenciones:				\$ 450,00																																																	
Retenciones banco:				\$ 0,00																																																	
Percepciones:				\$ 0,00																																																	
Percepciones aduaneras:				\$ 0,00																																																	
Compensaciones:				\$ 0,00																																																	
Total de deducciones computadas para el período				\$ 450,00																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Otros créditos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IJ Art. 208 LF (1/2021)</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Pagos a cuenta retenidos (Original)</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Crédito fiscal CCPF (4)</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Honorarios profesionales (posterior año 2003)</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Crédito por pagos adeudados</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total de otros créditos</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo de la DJ (D - Art. 208 - Deducciones + compensaciones - Otros créditos sin Art. 208)</td> <td>\$ 15.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo a favor anterior</td> <td>\$ 400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo actualizado al cierre (Saldo de la DJ + Saldo a favor anterior)</td> <td>\$ 15.400,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Saldo excedente cooperativa</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ingresos año anterior:</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total ingresos gravados:</td> <td>\$ 680.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total ingresos no gravados:</td> <td>\$ 500,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total ingresos exentos/gravados Tasa 9%:</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total ingresos:</td> <td>\$ 570.000,00</td> </tr> </tbody> </table>					Datos adicionales		Otros créditos		IJ Art. 208 LF (1/2021)		\$ 0,00	Pagos a cuenta retenidos (Original)		\$ 0,00	Crédito fiscal CCPF (4)		\$ 0,00	Honorarios profesionales (posterior año 2003)		\$ 0,00	Crédito por pagos adeudados		\$ 0,00	Total de otros créditos		\$ 0,00	Saldo de la DJ (D - Art. 208 - Deducciones + compensaciones - Otros créditos sin Art. 208)		\$ 15.000,00	Saldo a favor anterior		\$ 400,00	Saldo actualizado al cierre (Saldo de la DJ + Saldo a favor anterior)		\$ 15.400,00	Saldo excedente cooperativa		\$ 0,00	Ingresos año anterior:		\$ 0,00	Total ingresos gravados:		\$ 680.000,00	Total ingresos no gravados:		\$ 500,00	Total ingresos exentos/gravados Tasa 9%:		\$ 0,00	Total ingresos:		\$ 570.000,00
Datos adicionales																																																					
Otros créditos																																																					
IJ Art. 208 LF (1/2021)		\$ 0,00																																																			
Pagos a cuenta retenidos (Original)		\$ 0,00																																																			
Crédito fiscal CCPF (4)		\$ 0,00																																																			
Honorarios profesionales (posterior año 2003)		\$ 0,00																																																			
Crédito por pagos adeudados		\$ 0,00																																																			
Total de otros créditos		\$ 0,00																																																			
Saldo de la DJ (D - Art. 208 - Deducciones + compensaciones - Otros créditos sin Art. 208)		\$ 15.000,00																																																			
Saldo a favor anterior		\$ 400,00																																																			
Saldo actualizado al cierre (Saldo de la DJ + Saldo a favor anterior)		\$ 15.400,00																																																			
Saldo excedente cooperativa		\$ 0,00																																																			
Ingresos año anterior:		\$ 0,00																																																			
Total ingresos gravados:		\$ 680.000,00																																																			
Total ingresos no gravados:		\$ 500,00																																																			
Total ingresos exentos/gravados Tasa 9%:		\$ 0,00																																																			
Total ingresos:		\$ 570.000,00																																																			

Ingresos Brutos

Al “**IMPRIMIR CONSTANCIA**” el sistema emitirá el comprobante de presentación de la DJ. Cuando el/la contribuyente informe deducciones de Agentes no inscriptos como tales, se dejará constancia mediante mensaje impreso, en el formulario de presentación de la DJ.



6. Opciones de presentación de la DJ

6.1. Carga de la DJ

La aplicación tiene disponible otras opciones para realizar la carga de datos. El usuario deberá escoger la solapa **PRESENTACIÓN- DJ ANTIPO- CARGA DE DJ**.



Ingresos Brutos

El sistema habilitará las opciones de búsqueda de DDJJ:

- **Nro. de comprobante:** El usuario deberá conocer el número de comprobante que le asignó el sistema.



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

10/09/2021 Cerrar sesión

Presentación General Impresiones Contáctenos Ver todos

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Buscar declaraciones juradas pendientes de anticipos mensuales

Ingrese los siguientes criterios de búsqueda:

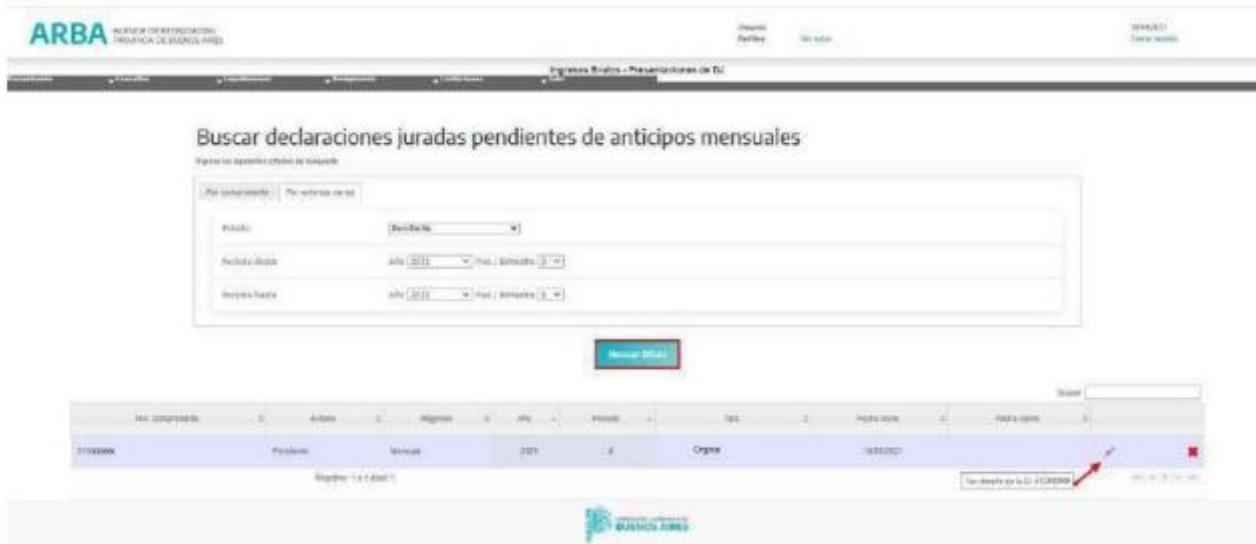
Por comprobante Por criterios varios

Nro. comprobante: 5100000

Buscar DJ

LOGO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- **Criterios varios:** Consignado el año - periodo desde/hasta, y el mes -bimestre desde - hasta, de las DJ que se pretende declarar, una vez visualizados los datos en el contenido de la misma se deberá presionar el botón “**VER DETALLE DE LA DJ 510xxxx**”, a la pantalla para ingresar “**Detalle de la DJ**”.



ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

10/09/2021 Cerrar sesión

Presentación General Impresiones Contáctenos Ver todos

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Buscar declaraciones juradas pendientes de anticipos mensuales

Ingrese los siguientes criterios de búsqueda:

Por comprobante Por criterios varios

Desde: Bimestre

Periodo desde: Año: 2021 Mes: Bimestre: 3

Hasta: Año: 2021 Mes: Bimestre: 3

Buscar DJ

Nro. comprobante	Periodo	Mes	Año	Organización	Estado
5100000	Pendiente	2021	3	Organización	10/09/2021

Ver detalle de la DJ 5100000

LOGO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

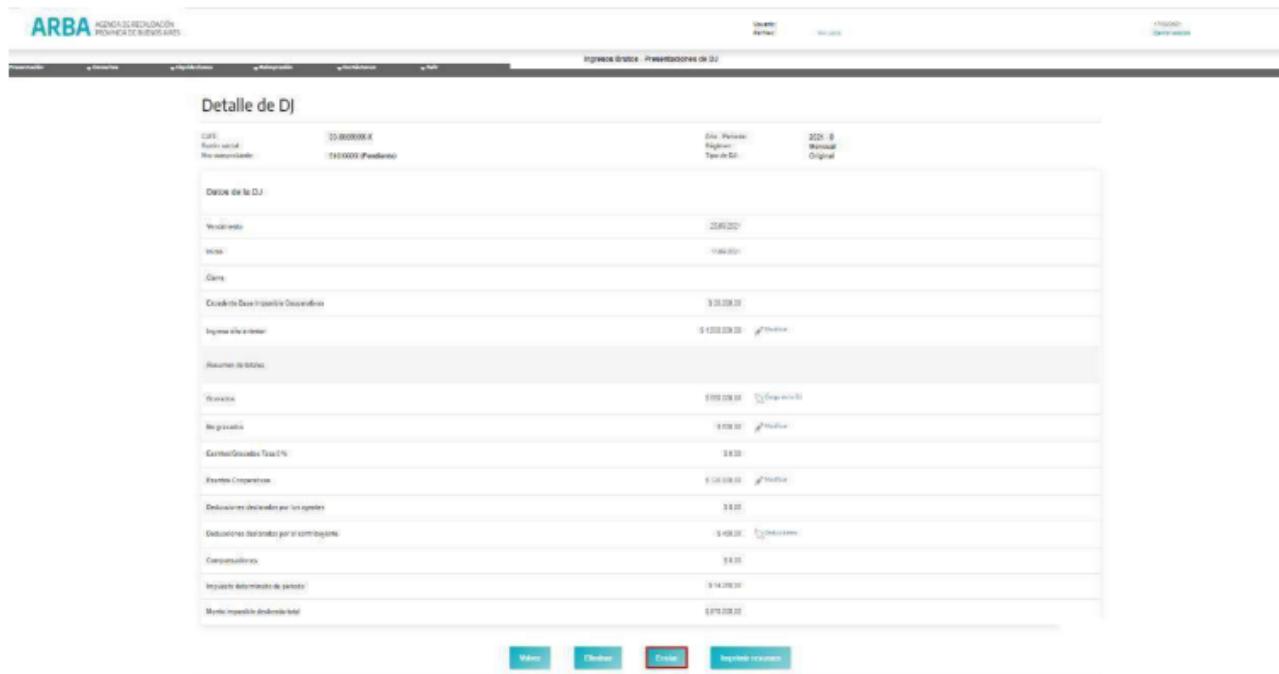
Ingresos Brutos

6.2. Envío

Se habilitará dicha opción, para aquellas DDJJ que se encuentren en estado pendiente, posibilitando el ingreso al “**Detalle de la DJ**” y luego proceder a realizar el “**ENVÍO**”. Consignará la opción **Presentación-DJ Anticipo- Envío**.



Nuevamente se habilitarán las opciones de búsqueda. (Por número de comprobante o por criterios varios) Dentro del “**Detalle de la DJ**”, encontrará la opción para el “**ENVÍO**”.



Ingresos Brutos

En el caso de existir **“Saldo Excedente de cooperativa”**, se visualizará en la línea **“Excedente Base Imponible Cooperativas”** al Cierre de la Dj, el mismo será trasladado al siguiente anticipo en el que podrá ser utilizado.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario: **Perfiles:** **Ver todos** **2019/2021** **Cierre sesión**

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Cierre de DJ

Datos de la DJ:

CUIT:	30.0000000-6	Año Periodo:	2021 - 8
Razón social:	5180000X (Pendiente)	Segmento:	Original
Nro contribuyente:		Tipo de DJ:	

Impuesto determinado a cuenta mínima: \$ 14.250,00

Deducción Art. 206 CF (I.G. 2019): \$ 0,00

Saldo a favor anterior: **Ingresos brutos y retención: \$ 400,00**

Excedente Base Imponible Cooperativas **\$ 0,00**

Pagos a cuenta registrados (Original) RFOCB: \$ 0,00

Crédito fiscal CORRET: \$ 0,00

Honorarios profesionales (posterior Año 2000): \$ 0,00

Crédito por pago CIC: \$ 0,00

Reducciones: \$ 450,00

Compensaciones: \$ 0,00

SALDO A FAVOR DE ARBA: \$ 13.400,00

Monto no gravado: \$ 500,00

Sr. Contribuyente, usted registra DDJJ sin imputar en cuenta corriente, el “Saldo a favor anterior” ensuciado puede sufrir modificaciones.

Validar **Enviar**

A modo de ejemplo: Traslado de **“Excedente Base Imponible Cooperativas”** a Dj siguiente.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario: **Perfiles:** **Ver todos** **2019/2021** **Cierre sesión**

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Detalle de DJ

CUIT:	30.000000-6	Año Periodo:	2021 - 9
Razón social:	5180000X (Pendiente)	Segmento:	Original
Nro contribuyente:		Tipo de DJ:	

Datos del DJ:

Vencimiento: 21/02/2021

Hora: 17:56:00

Cierre:

Excedente Base Imponible Cooperativas: \$ 13.300,00

Saldo a favor anterior: \$ 1.100,00

Resumen de totales:

Salarios:	\$ 3.200,00	100% Caja y Caja
No gravados:	\$ 0,00	0% Nada
Contraventas fija e fija:	\$ 0,00	
Exentos Compensaciones:	\$ 0,00	0% Nada
Desacciones declaradas por la agencia:	\$ 0,00	
Desacciones declaradas por la administración:	\$ 0,00	100% Nada
Comunicaciones:	\$ 0,00	
Impuesto determinado al periodo:	\$ 1.000,00	
Monto impuesto de devolución:	\$ 0,00	

Validar **Enviar** **Cancelar**

Ingresos Brutos

7. Liquidación

7.1 Obligación principal

El/la contribuyente deberá ingresar a la solapa “**LIQUIDACIONES**”–“**OBLIGACION PRINCIPAL**”.



En esta pantalla se habilitará la opción por criterios de búsqueda:

- **Número de comprobante**
- **Por criterios varios**

Luego en la opción “**Acciones**” presionar para ver el detalle de la DI:

Ingresos Brutos

En la “**Vista previa de la Liquidación**”, se visualizarán los siguientes datos,

• **Datos que surgen de la DJ enviada previamente:**

- ✓ Excedente Base Imponible Cooperativas
- ✓ Impuesto Determinado
- ✓ Deducciones del Período (Retenciones-Retenciones Banco Act.26-Percepciones Percepciones Aduaneras-Retenciones Sirtac), informadas por los Agente más/ menos las modificadas por el contribuyente.

• **Datos con que cuenta la Agencia, a la fecha de efectuar la liquidación:**

- ✓ Deducción Art 208 CF. (T.O.2011): proviene de la DJ previamente presentada por Art.208, cuando el contribuyente es empleador de personal con discapacidad.
- ✓ Saldo a Favor de la DDJJ período anterior: Este dato surge según el saldo arrojado en la DJ inmediata anterior, presentada.
- ✓ Devoluciones
- ✓ Crédito fiscal COPRET.
- ✓ Honorarios profesionales
- ✓ Créditos por pago CIC.
- ✓ Pago a cuenta Registrados (original) RFOCB.
- ✓ Compensaciones.

Importante: Todos los campos anteriores son campos **no editables**.

- ✓ Fecha de pago: Se deberá completar el campo de fecha de pago (no superior a los 15 días)
- ✓ Pagos no registrados: cuando la aplicación no arroje un pago que el contribuyente haya efectuado, permitirá la carga de un importe que no supere el **Saldo de la DJ**.

A continuación, presionar nuevamente el botón “LIQUIDAR”

Ingresos Brutos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Vista previa de la liquidación

Ingrese los siguientes datos para realizar la liquidación prevista

CUIT	30-XXXXXX000-X	Adm - Periodo:	2021 - 8
Nombre social:	SAE S.A.	Original:	Original
Nro. de cumplimiento:	51600000 (Cerrada)		
Fecha cumplimiento:	20/08/2021		

Totales

Ingresos determinados del período o restringidos (el mayor)	\$ 14.290,00
Diferencia 14.290,00 (7/0.2019)	\$ 0,00
Balón a favor anterior	\$ 400,00
Retenciones	\$ 2.000,00
Retenciones banco (el 10)	\$ 0,00
Participaciones	\$ 0,00
Participaciones informadas	\$ 0,00
Devoluciones	\$ 0,00
Obra de fábrica (OFIREC)	\$ 0,00
CRÉDITO POR PAGO CIC	\$ 0,00
Pago a cuenta registrada (digital/NAFOCA)	\$ 0,00
Compensaciones	\$ 0,00
Balón a favor ARBA	\$ 12.490,00
Balón a favor contribuyente	\$ 0,00

Datos requeridos para liquidar la DJ

Fecha de pago	2021-08-25
Pago en registrada	0,00

Selección la forma de pago

Imprimir la liquidación en PDF Pago Online

Volver **Liquidar**

Ingresos Brutos

A los efectos de cumplir con el pago de la obligación la Aplicación permite seleccionar entre:

- Impresión de liquidación en PDF, Formulario R606M, volante de pago en bancos.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos		R-606M	ARBA
Ingresos Brutos		Declaración Jurada	
C.U.I.T.:	30-XXXXXXX-X		
Ap. y nom. o razón social:			
Tipo de DJ:	Original		
Periodo	Mes:	8	Año: 2021
Fecha de vencimiento:	28/09/2021		Fecha de expedición: 20/09/2021
Impuesto determinado o mínimo \$ 14.250,00			
- Artículo 208 CF (Ley 10.397 T.O. 2011) \$ 0,00			
Saldo \$ 14.250,00			
- Otros pagos \$ 400,00			
- Retenciones \$ 450,00			
- Retenciones Banco Act. 26 \$ 0,00			
- Percepciones \$ 0,00			
- Percepciones aduaneras \$ 0,00			
+ Compensaciones \$ 0,00			
Saldo a favor ARBA \$ 13.400,00			
+ Intereses \$ 0,00			
Coficiente de interés 1.000000 \$ 0,00			
Recargos \$ 0,00			
% Recargo: 0,00			
Total a pagar al 20/09/2021			\$ 13.400,00

Ingresos Brutos

- Pago electrónico: Aquí el sistema habilita una pantalla a fin de que el usuario opte por qué medio electrónico realizará el pago.

Vista previa de la liquidación

Ingrese los siguientes datos para liquidar la declaración jurada

CUIT:	38.00000000-X	Año - Periodo:	2021-3
Nombre socios:		Impresión:	Manual
Moneda:	50000000 (Corriente)	Tipo de C/c:	Original
Vencimiento:	20/05/2021		

Totales

Impuesto determinado del periodo 3 (mismo - 31 mayo)	\$ 11.230,00
Devolución AR 208 CF (10-2021)	\$ 0,00
Saldo a favor anterior	\$ 400,00
Retenciones	\$ 0,00
Retenciones banca 007-29	\$ 0,00
Percepciones	\$ 0,00
Percepciones documental	\$ 0,00
Deducciones	\$ 0,00
Crédito fiscal COPRET	\$ 0,00
Monotributo prórroga (galería Año 2021)	\$ 0,00
Crédito por pago CC	\$ 0,00
Pagos a cuenta liquidación Original/IRPF CCN	\$ 0,00
Comisiones	\$ 0,00
Retiro a favor ARBA	\$ 12.600,00
Retiro a favor contribuyente	\$ 0,00

Datos requeridos para liquidar la DJ

Fecha de pago:	10/05/2021
Pago no reembolsado:	0,00

Selección de la forma de pago

<input type="radio"/> Impresión de liquidación en PDF	<input checked="" type="radio"/> Pago Electrónico
---	---

Botones

Volver Liquidar

Pago Electrónico

Ingrese los siguientes datos para liquidar la declaración jurada

CUIT:	38.00000000-X	Año - Periodo:	2021-3
Nombre socios:	50000000 (Corriente)	Impresión:	Manual
Moneda:		Tipo de C/c:	Original

Datos del Pago a realizar

Forma de Pago:	Deposito/Transferencia
Cuit:	38.00000000-X
Plazo:	00/00/00
Monto a pagar y杂税:	\$ 11.230,00

Seleccione el Medio de Pago:

Logos: pagair, INTERbanking, PagoMiCuentas

Botones:

Volver Liquidar

Ingresos Brutos

7.2. Liquidación de intereses

La presente opción estará habilitada en la solapa “**LIQUIDACION - INTERESES**”, a fines de efectuar el pago de aquellos emergentes por períodos vencidos.



Deberá completar: Régimen, año y período al cual corresponde el interés a liquidar, e importe que se desea abonar. **La aplicación no realiza el cálculo de intereses.** Para ello será menester completar los siguientes campos: “**Total de Intereses a Pagar**” y “**Fecha de Pago**”, no superior a los 15 días.

Ingresos Brutos

- Impresión de liquidación en PDF, Formulario R621

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Pago de Intereses Régimen Mensual

R-621

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

C.U.I.T.:	30-XXXXXXXX-X		
Ap. y nom. o razón social:			
Periodo	Mes: 7	Año: 2021	
Fecha de vencimiento:	26/08/2021	Fecha de pago:	20/09/2021
Total intereses:	\$ 100,00		
	Importe		
	\$ 100,00		
Total a pagar al 20/09/2021	\$ 100,00		

Ingresos Brutos

• Pago electrónico

The image consists of two screenshots of the ARBA DDJJ Web Cooperativas de Trabajo website, illustrating the electronic payment process for Ingresos Brutos (IB).

Screenshot 1: Liquidación de intereses (Interest Liquidation)

This screenshot shows the 'Liquidación de intereses' (Interest Liquidation) page. It includes fields for CUIT, IB number, and payment date. A table displays 'Datos recaudados' (Collected Data) with columns for 'Número' (Number), 'Periodo' (Period), 'IB' (IB), 'Monto' (Amount), and 'Total de intereses a pagar' (Total interest to pay). Two red arrows point to the 'Monto' and 'Total de intereses a pagar' fields. Below the table, a note says '(Introduzca la fecha de pago)' (Enter the payment date). At the bottom, there are buttons for 'Cancelar' (Cancel) and 'Continuar' (Continue).

Screenshot 2: Pago Electrónico (Electronic Payment)

This screenshot shows the 'Pago Electrónico' (Electronic Payment) page. It displays the same CUIT, IB number, and payment date information as the first screenshot. Below, a table shows 'Datos del Pago a realizar' (Payment details to be made) with columns for 'Número de IB' (IB number), 'IB' (IB), 'Periodo' (Period), and 'Monto a pagar' (Amount to pay). A red arrow points to the 'Monto a pagar' field. At the bottom, there are logos for payment methods: 'pagoar', 'INTERbanking', and 'EPagoMisCuentas', along with a 'Continuar' (Continue) button.

**En caso de dudas,
contactanos.**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

